

# INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LOS CRITERIOS OBJETIVOS

			ON:

SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA

**EXPEDIENTE:** 

D SU 86/24. MATERIAL DIVERSO DE CONSTRUCCIÓN

PROCEDIMIENTO:		
TRAMITACIÓN DEL I	EXPEDIENTE:  URGENTE	□ EMERGENCIA

Cod. Validación: 7E59J3LW4XDPXEHWSAHKR79KE
Verificación: https://marbella.sedelectronica.es/
Verificación: https://marbella.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4





# **INFORME**

UNIDAD DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, PARQUES Y **JARDINES** 

SAN PEDRO ALCÁNTARA

#### -ÍNDICE-

- 1. OBJETO.
- 2. OFERTAS PRESENTADAS

### MATERIAL DIVERSO DE CONSTRUCCIÓN

- 2.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 100 PUNTOS)
- 2.1.1. EXCLUSIÓN DE EMPRESAS DEL GRUPO PARA LA APRECIACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS O **TEMERARIAS**
- **DETERMINACIÓN** 2.1.2. DE LAS **OFERTAS DESPROPORCIONADAS O TEMERARIAS**

# **INFORME**

UNIDAD DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, PARQUES Y **JARDINES** 

SAN PEDRO ALCÁNTARA

#### 1. OBJETO

La contratación del suministro de título:

# SUMINISTRO DE MATERIAL DIVERSO DE CONSTRUCCIÓN PARA LOS SERVICIOS OPERATIVOS DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DURANTE LOS AÑOS 2024, 2025, 2026 Y 2027

El objeto del contrato es la ejecución de los suministros anteriormente referenciados. La presentación de proposiciones implica la conformidad con las condiciones establecidas para la adjudicación y ejecución de los mismos.

#### 2. OFERTAS PRESENTADAS

# 2.1. PROPOSICIÓN ECONÓMICA (HASTA 100 PUNTOS)

Se adjunta a continuación la tabla con los valores de las propuestas presentadas, considerando un presupuesto de licitación de 132.231,40 €, más 27.768,60 € en concepto de 21% de IVA, lo que hace un total de CIENTO SESENTA MIL EUROS (160.000,00 €):

LICITADOR	ВІ	IVA	OFERTA	EQUIVALENC IA EN BAJA %
GRUPO PUYA 68, S. L.	85.950,42 €	18.049,58 €	104.000,00 €	35,00 %

#### 2.1.1. EXCLUSIÓN DE **EMPRESAS** DEL **GRUPO PARA** LA **APRECIACIÓN** DE LAS **OFERTAS DESPROPORCIONADAS** 0 **TEMERARIAS**

Al ser una sola empresa la que se presenta, no puede existir exclusión por pertenecer a un mismo grupo empresarial o concurrir a la misma licitación con otras empresas del grupo.

# 2.1.2. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS DESPROPORCIONADAS **O TEMERARIAS**



# **INFORME**

UNIDAD DE MANTENIMIENTO, LIMPIEZA, PARQUES Y **JARDINES** 

SAN PEDRO ALCÁNTARA

En base al artículo 85 del RGLCAP, se procede a determinar las ofertas con valores anormales. Al concurrir un solo licitador, sería una oferta desproporcionada la que fuese inferior en más de 25 unidades porcentuales a la otra oferta, que es el caso, por lo que la empresa tendrá que justificar dicha baja presentada de 35 %

En base a lo anterior, la empresa que se presenta incurre en temeridad.

Lo que se informa a los efectos oportunos, sometido a superior criterio. No obstante, la Mesa de Contratación propondrá lo que estime conveniente.

Marbella, a fecha de firma electrónica

Fdo.: Manuel Sarmiento Martín Técnico de Mantenimiento, Parques y Jardines de San Pedro Alcántara